

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DDEP-17-01-02

Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PATENTE PARA NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI		
Descripción	Trámite destinado a la creación e incorporación de un nuevo registro en el Catastro Municipal, con el objetivo de formalizar y actualizar la información catastral correspondiente a un bien inmueble dentro del territorio jurisdiccional del municipio.		
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a todos los ciudadanos que desarrollan actividades económicas y no están obligados a llevar contabilidad formal, orientado a la emisión de la patente municipal correspondiente, con el fin de regularizar su actividad ante la administración local y cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia tributaria y administrativa.		
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.		
	Resultado a obtener:  • Declaración del impuesto de patente municipal		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de Patente (Módulo 6) 2. Uso de Suelo (trámite en línea) 3. RUC y Certificado de Establecimiento Registrado 4. Copia de la cédula y papeleta de votación		
¿Cómo hago el trámite?	<ol> <li>Ingreso de documentación habilitante (requisitos)</li> <li>Formulario de Solicitud de Patente (Módulo 6)</li> <li>Uso de Suelo (trámite en línea)</li> <li>RUC y Certificado de Establecimiento Registrado</li> <li>Copia de la cédula y papeleta de votación</li> <li>Recibe la respuesta</li> <li>Canales de atención:</li> <li>Presencial.</li> </ol>		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas		
Base Legal	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Art. Art. 552.		





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DDEP-17-01-02

Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	1	200

